

**ACTA N°2: FASE 1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO
POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (Literal e)**

ANTECEDENTE

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución N.° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, específicamente en el artículo 12, Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana Local, se procedió a convocar al Consejo de Planificación Cantonal mediante Oficio N.° 013-2026-DPyOT-GADMCA, de fecha 20 de marzo de 2026.

De acuerdo con el

Literal e. Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.

- La Comisión mixta uno -será liderada por el GAD y tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.
- La Comisión mixta 2 estará liderada por la ciudadanía y tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso y las comisiones mixtas con la participación de delegados de la Asamblea Local Ciudadana y/o de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

Reunión, que se realiza el día 27 de Marzo 2026, a partir de las 10h00 pm. En el Salón de Concejo del GADMCA, Av. 5 de junio y Ricaurte.

DESARROLLO:

La reunión se llevó a cabo cumpliendo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Registro de Asistencia
3. Instalación de la Asamblea
4. Entrega de entrega documentación habilitante
5. Presentación de la documentación habilitantes: PDOT, Plan de trabajo, Cedula presupuestaria, Informe de liquidación presupuestaria 2025.

6. Levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas.
7. Conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.
8. Clausura de la Asamblea

Se procede con la constatación del Quórum y registro de Asistencia, seguidamente se procede con Palabras de bienvenida por parte del Ing. Wilson Andino Director de Planificación del GADMC-ALAUSI e instalación de la asamblea.

En virtud de lo establecido en el literal e) del proceso de rendición de cuentas, y una vez recibido el listado de temas priorizados por parte de la Asamblea Local Ciudadana, se deja constancia de la conformación del Equipo Técnico Mixto del Gobierno Autónomo Descentralizado, el mismo que ha sido estructurado conforme a los principios de participación, corresponsabilidad y paridad entre representantes institucionales y delegados ciudadanos.

De igual manera, se ha procedido a la integración de las dos comisiones mixtas: la Comisión Mixta 1, liderada por el GAD, encargada de la evaluación de la gestión institucional y la elaboración del informe de rendición de cuentas; y la Comisión Mixta 2, liderada por la ciudadanía, responsable de la organización de la deliberación pública, la difusión del proceso, la construcción de la metodología participativa y la sistematización de los aportes ciudadanos.

Con lo expuesto, se da por cumplida esta fase del proceso, garantizando la participación activa de la ciudadanía y el trabajo articulado entre actores institucionales y sociales, en apego a la normativa vigente. Para constancia de lo actuado, se firma la presente acta en unidad de acto.

Representante de la ciudadanía:



Tnlgo. Juan Caisaguano
CI:171619884-9

REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO



Sr. Hernán Espinoza
CI:060406626-6

**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES DEL C.P.C**



Sr. Byron Bastidas
CI: 060221707-7

**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA DEL C.P.C**

Sra. Elvia Narcisa Azogue
CI: 060358623-1

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA DEL C.P.C

Sr. Jose Ricardo Quijosaca
CI: 060253670-8

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA DEL C.P.C

Para constancia de lo efectuado firman

Ing. Wilson Andino
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMC-ALAUSI (DELEGADO DEL ALCALDE)

Ing. José Liangari
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMC-ALAUSI

Ing. Miguel Angel Castillo Palacios
DIRECTOR DE DESARROLLO CANTONAL DEL GADMC-ALAUSI

Ing. Alex Montenegro
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMC-ALAUSI

Ing. Tnlgo. Cesar Anibal Pilco Quisatasi
ANALISTA DE PDOT - DPLYOT

Ing. Estefanía Aldaz
ASISTENTE DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL